

CONSORCIO SEPEI

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCEDIOS Y SALVAMENTO

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Asamblea General del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres de fecha 28 de noviembre de 2008, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales por el establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios para el año 2009, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Cáceres a 9 de diciembre de 2008.- El Presidente, Juan Andrés Tovar Mena.

79

ALCALDÍAS

CÁCERES

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía de 8 de octubre de 2008 se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de servir de base a la enajenación mediante el sistema de PROCEDIMIENTO ABIERTO de los locales números 1, 2, 6, 63, 109 y 128 según escrituras de división horizontal, situados en la manzana delimitada por las calles Sánchez Manzano, Gabino Muriel, San Vicente de Paúl y Avd. de Portugal, conjunto de la Torre de Cáceres, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en el art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se ANUNCIA la licitación de dicho procedimiento con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- N.º Expediente: Enajenación 04/04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El señalado en la cláusula 1 y demás concordantes del pliego de cláusulas administrativas particulares y en particular, la enajenación mediante el sistema de PROCEDIMIENTO ABIERTO los locales números 1, 2, 6, 63, 109 y 128 situados en la manzana delimitada por las calles Sánchez Manzano, Gabino Muriel, San Vicente de Paúl y Avd. de Portugal, conjunto de la Torre de Cáceres, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres que a continuación se describen:

A estos efectos se entiende que la enajenación es única por cada local, habiendo tantas enajenaciones con su procedimiento, como locales, se enajenaran.

« Los locales se encuentran en la planta baja de los edificios que forman el conjunto conocido como la "Torre de Cáceres", conjunto que conforma la manzana que delimitan las calles Sánchez Manzano, San Vicente de Paúl, Gabino Muriel y avenida de Portugal.

LOCAL N.º 1

- Situación: Torre de Cáceres: Bloque 1, local A
- Dirección postal: Avd. de Portugal, 11.
- Arrendatario: Petra Cambero Caballero.
- Superficie construida: 41,58 m² (según documentación gráfica).
- Renta actual: 354,12 euros anuales.

LOCAL N.º 2

- Situación: Torre de Cáceres: Bloque 1, local B.
- Dirección postal: Avd de Portugal, 11.
- Arrendatario: Jesús Vila Rodríguez.
- Superficie construida: 32,82 m (según documentación gráfica).
- Renta actual: 2748,42 euros anuales.

LOCAL N.º 6

- Situación: Torre de Cáceres: Bloque 1, local F.
- Dirección postal: Avd de Portugal, 11.
- Arrendatario: Fernando Cisneros Picapiedra.
- Superficie construida: 40,96 m² (según documentación gráfica).
- Renta actual: 1258,01 euros anuales.

LOCAL N.º 63

- Situación: Torre de Cáceres: Bloque 2, local I.
- Dirección postal: Calle Sánchez Manzano, 6.
- Arrendatario: Sucesores de Antonio Pía, S.L.
- Superficie construida: 85,80 m² (según documentación gráfica)
- Renta actual: 2016,46 euros anuales.

LOCAL N.º 109

- Situación: Torre de Cáceres: Bloque 5, local 5.
- Dirección postal: Calle San Vicente de Paúl, 4.
- Arrendatario: Ángel Salgado Conejero.